



ciudad viva

Entrevista

Paulo Mendes da Rocha

Foros y Encuentros

Centros históricos

Arquitectura industrial

Barriadas

Hacia Cádiz 2012

Ciudad viva

Artículos

Mario Coyula

Ramón de Torres

José María Ridaó

Miguel Madera

Proyectos de Cooperación Internacional

El Salvador

Chile

Marruecos

Ecuador

Proyectos en Andalucía

Tomares

Bahía de Cádiz

Granada

Conil de la Frontera

1er Encuentro sobre arquitectura, vivienda y ciudad.

Hacia Cádiz 2012

Manolo Ramos



JUNTA DE ANDALUCÍA

I Encuentro sobre arquitectura, vivienda y ciudad en Andalucía y América Latina. Hacia Cádiz 2012.

Cádiz, 26, 27 y 28 de septiembre 2006

Comité organizador

Dirección General de Arquitectura y Vivienda

Jose Mellado Benavente

Director General de Arquitectura y Vivienda

José Rodríguez Galadí

Jefe de Servicio de Rehabilitación de Vivienda

Empresa Pública de Vivienda de Andalucía

Fermín Moral Cabeza

Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación

Juan Guerrero León

Gerente de la Oficina de Rehabilitación del

Centro Histórico de Cádiz

Auxiliadora Salido López

Francisco Sánchez Comas

Comunicación

Proyecto Cádiz 2012

Manuel Ramos Guerra

Coordinador

La celebración del segundo centenario de la promulgación de la Constitución de Cádiz abre el campo de la imaginación sobre acciones relacionables y potenciadas por dicha ley fundamental. En ese ámbito se llevó a cabo en septiembre de 2006 en Andalucía, en Cádiz, el **I Encuentro sobre arquitectura, vivienda y ciudad en Andalucía y América Latina**. Era la ocasión para la reflexión sobre lo actuado desde la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en el campo de la arquitectura, la vivienda y el urbanismo para su contribución en favor del fenómeno ciudad.

Era el primer acontecimiento de una serie de acciones que deben culminar en 2012.

La actuación durante más de veinticinco años en Andalucía y más de veinte en América y el Magreb con políticas semejantes, entronca con el espíritu del texto de la Constitución de Cádiz, que considera *la Nación Española como la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios*. Estratégicamente se ha pasado desde la inicial programación y ejecución del incremento del parque de vivienda como acción necesaria de carácter cuantitativo, hasta la consideración de una mayor dimensión del fenómeno a través de los diversos Planes Andaluces de Vivienda y Suelo en los distintos programas que los desarrollan con instrumentos de intervención para los Centros Históricos, en las Áreas de Rehabilitación Concertada, proyecto aún no conocido en su justa medida en Andalucía y no desarrollado suficientemente en las actuaciones derivadas de los programas de cooperación en América, y la Rehabilitación Integral de Barriadas para las zonas periféricas, incluso menos puesto en práctica en los territorios de la Cooperación que el anterior.

Esta andadura en el campo de la vivienda que ha tenido el soporte de la planificación urbana y territorial, ha sido la base para el intercambio de conocimientos y colaboración con los países objeto de cooperación, así como con regiones y proyectos europeos, concretamente PAGUS y LEONARDO, durante un periodo suficientemen-



Rehabilitación de la Casa de la Covadonga. México 2003-2005

Arquitecto: Alejandro Suárez Pareyón

te largo como para poder establecer parámetros que permitan valorar resultados. Parecía oportuna la ocasión de esta celebración del segundo centenario para intentarlo. Viene a reforzar esta idea el hecho de que la mayor parte de los países hermanos de América, en el entorno de esas fechas, también celebrarán los segundos centenarios de su independencia de España, lo que sin duda contribuirá al debate sobre nuestras relaciones.



Será el momento de aprovechar tales acontecimientos para la unión con quienes han mirado con ilusión las políticas desarrolladas en nuestra región, han venido a Andalucía a impregnarse de ellas y, en parte, las han puesto en práctica en sus territorios y siguen solicitando acciones conjuntas, que si bien prestigian a la Junta de Andalucía por dondequiera que promueve un programa de actuación, también la cargan de responsabilidad sobre la afección y continuidad de lo ejecutado.

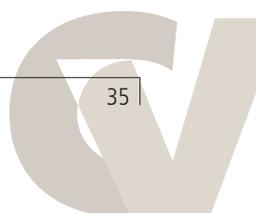
Esta promoción y gestión de programas que en gran parte se inician con la recuperación arquitectónica y urbana, persiguen además de la consecución del derecho constitucional a una vivienda digna, el mantenimiento de la población en su lugar, la integración social, la protección de la cultura expresada en modos de vida y hábitos cotidianos del vaivén del mercado inmobiliario, atento a otros valores que no a la integración ciudadana, y la no exclusión. En definitiva, programas que pretenden la ciudad de todos, como soporte del concepto de ciudadanía, y el derecho a tal status.

La reflexión propuesta puede y debe hacerse sobre dos campos de trabajo. La ciudadanía como un derecho que se conquista continuamente y que exige políticas renovadoras de la ciudad para ponerlo en práctica, y Cádiz, protagonista en dos tiempos, 1812 y actualmente centro del debate sobre el Derecho a la Ciudad como actualización e integración de derechos y



*Rehabilitación del Pabellón de los Oficiales Reales.
Potosí. Bolivia. 200-2005
Arquitectos: Félix Pozo Soro y Luis Prado Ríos*

*Rehabilitación de la Casa Boyacá. Panamá.
2002-2005
Arquitectos: Jorge Benítez y Gilberto Barrio*



deberes ciudadanos, soporte y origen de la operación de recuperación llevada a cabo por la Junta de Andalucía. Estos dos campos de trabajo deben perseguir la consolidación y, por tanto, la puesta en valor de los procesos que han ido desarrollándose a lo largo de estos años.

El Encuentro se configuró con dos tipos de actividades fundamentales, unas de exposición de lo actuado en Andalucía y América, y otras de reflexión en seis mesas de trabajo en base a un texto propuesto por la persona que encauza la mesa, y que se referencian a continuación.

La recuperación de la ciudad.

Los centros históricos

(Los centros históricos: el derecho al futuro)

Compuesta por: Fernando Carrión, Pablo Abad, Fernando Carrascal, Francisco Daroca, Guillermo Duclós, Erland Ovando, José Esteban Fernández, María Dolores Gil, Catherine Guyot, Enrique López, Karina Maia, Elena Morán, Félix Pozo, Margarita Ríos, Pedro Vives.

Resumen del texto para debate propuesto por el relator de la mesa, Fernando Carrión:

Punto de partida. *El centro histórico es –hoy por hoy– la expresión máxima de la ciudad construida y, por tanto, el elemento central de su estructura; lo cual le permite ser una de las plataformas de innovación anclada en su parte más antigua.*

Lo histórico. *Hemos partido de la consideración de que toda ciudad es histórica y, por tanto, que todas sus partes también lo son. En ese sentido, toda centralidad urbana es histórica, una concepción histórica de este tipo llega a plantear la necesidad de pensar más en la perspectiva de cambio y transformación (desarrollo) de los centros históricos que de la conservación a la manera de regresar o congelar la ciudad en un momento histórico particular, por más importante que éste sea, por ejemplo, en su origen.*

El centro (casco) histórico. *Los centros históricos provienen de una relación social particular*



definida por la condición de centralidad urbana, en tanto concentra: sus funciones centrales y el tiempo como noción de antigüedad. La delimitación de los centros históricos tiene que ser más flexible y antes que generar fracturas debe propender a producir integración. No se puede entender los centros históricos como si fueran una realidad homogénea, su heterogeneidad debe llevar a una política de construir una red de centros históricos, más que un conjunto de ellos aislados. Tienen una importante condición de poli funcionalidad, compuesta por sus múltiples tiempos y actividades centrales. El reto de las políticas urbanas está en integrarlas funciones de cada centralidad, así como articular las distintas centralidades sin desnaturalizar sus características.

Son espacios de encuentro, relación, identidad y conflicto.

Lo patrimonial. *La concentración funcional y temporal en los centros históricos es el universo patrimonial más importante de una ciudad,*

para lo cual existen soportes materiales (monumentos y sujetos) e inmateriales de expresión. La preservación y el desarrollo del patrimonio es un proceso de disputa del universo simbólico que tiene, donde el poder político busca apropiarse y generar una hegemonía; cuando lo que deberían hacer las políticas públicas es procesar el conflicto para democratizarlo.

¿Qué sentido tiene lo patrimonial con la globalización acelerada que se vive? En el proceso de homogenización que encierra, los centros históricos con su carga patrimonial se convierten en los espacios de resistencia desde lo particular, desde la diversidad. De allí que su protección sea una forma de inserción a la globalización desde la diversidad.

Edificio de viviendas, Casa del Penalillo. Quito.

Ecuador. 2002-2005

Arquitectos: Rubén y Pablo Moreira, Natalia Corral

Los sujetos patrimoniales. Si los centros históricos concentran un importante patrimonio de la ciudad, quiere decir que hay actores que lo portan y, por lo tanto, que tienen derechos y deberes. Un mapa de sujetos patrimoniales es fundamental, para saber quién es quién y qué peso tienen dentro de una coyuntura determinada y cuáles son sus relaciones.

Una definición del gobierno de los centros históricos implica reconstruir la definición central de ciudadanía patrimonial, en función de los derechos y los deberes que les asisten a los sujetos patrimoniales. O, en su defecto, responder a la pregunta: ¿recuperación para qué y para quién?

El proyecto, el plan, las políticas (toda política es política). Los centros históricos deben ser entendidos como los grandes espacios públicos de la ciudad; es decir, como aquellos lugares de integración, identidad y relación a los que todos tenemos derecho como proyecto de futuro que requiere de directrices generales de actuación. Esto debe ir en la línea de la renovación, dar vida a lo antiguo a través de lo nuevo, y no de la conservación como mantenimiento de las condiciones de origen que niega la suma de tiempo al pasado (congela la historia).

El proyecto y su plan deben tener una consecuencia directa en la normativa. Aquí se debe considerar los peligros que podrían tener las fuertes corrientes neoliberales que llevan a la desregulación y, por lo tanto, a la privatización. Es deseable definir mecanismos de cooperación público-privado.

La planificación urbana tiene que ser un instrumento consensuado de actuación, altamente vinculado a la gestión; que debe ser parte de la ciudad. Sólo así se detendrá la reducción del

Edificio de viviendas para trabajadores. La Reina, Chile. 2000-2003

Arquitectos: Humberto Eliash y Alian Champion



tiempo que tienen (en términos históricos y de reducción cronológica de su uso) tanto por la degradación, la expulsión, como por la violencia. Es imprescindible recuperar los equilibrios de las diversidades para recuperar el tiempo y el espacio que los adorna.

Lo integral (el pan... integral). El reto de las políticas está en la construcción de diagnósticos y propuestas que incorporen la totalidad de las relaciones que les dan origen. Se trata de diseñar políticas urbanas que permitan definir un proyecto de centro histórico que sea parte y aporte a un proyecto nacional. El proceso seguido no ha sido fácil: se pasó del trabajo sobre los monumentos aislados, primero religiosos y luego civiles, hacia su consideración en el contexto urbano (conjunto monumental). Pero hoy hay un salto para entenderlo desde sus determinaciones sociales, políticas y económicas.

Este avance en el diagnóstico también ha supuesto una transformación en las políticas y

sus marcos institucionales. Hoy día se plantea el paso de la gestión al gobierno de los centros históricos, para lo cual la coordinación interinstitucional, la pluridisciplinariedad y la cooperación público-privado son los elementos centrales. A pesar de estos avances, se perciben dos políticas preocupantes: la primera, referida al peso que está tomando el turismo como actividad económica principal, lo cual produce monofuncionalidad (es decir, pérdida de centralidad), degrada los soportes materiales e inmateriales (se diseñan para un consumidor internacional medio, distinto y distante del habitante local) y produce alta contaminación (economía, cultura).

La discusión respecto de la integralidad, de lo nuevo y del sentido de proyecto, debe ser enfocada respecto del tema tecnológico. Su consideración en los procesos de producción y rehabilitación de los centros históricos es hoy, más que nunca, central.





Vista aérea del Área de Rehabilitación de La Chanca en Almería. En primer término se observan las actuaciones realizadas por la Junta de Andalucía
Fotógrafo: José Morón

Líneas de trabajo propuestas

El centro histórico es –hoy por hoy– la expresión máxima de la ciudad construida y, por tanto, el elemento central de su estructura; lo cual le permite ser una de las plataformas de innovación anclada en su parte más antigua. Toda ciudad es histórica y, por tanto, todas sus partes también lo son. En ese sentido, toda centralidad urbana es histórica.

Es necesario pensar más desde el cambio y la transformación (desarrollo) que desde la conservación, porque congela la ciudad en un momento histórico particular, por más importante que sea, por ejemplo, su origen.

El centro histórico es un centro de la ciudad y del tiempo.

Lo patrimonial es una herencia que disputan los sujetos patrimoniales y, en ese proceso, producen una transmisión generacional que añade

valor de historia al valor existente (lo nuevo confiere existencia a lo antiguo).

La definición del gobierno de los centros históricos implica reconstruir la definición de *ciudadanía patrimonial*, como constructora de derechos y deberes de los sujetos patrimoniales. Debe responder a la pregunta: ¿recuperar para qué y para quién? ¿Qué derecho y deber les asiste a los que allí viven, los que allí van y los que no van pero están? La ciudadanía patrimonial define el sentido del devenir a través de un proyecto de futuro.

La existencia del centro histórico como proyecto requiere de un discurso formal que exprese la voluntad conciente de un sujeto social. Es decir, de la redacción de un plan colectivo, no como texto escrito, sino como un medio de gestión que procese la conflictividad y, sobre todo, permita la transmisión generacional del

patrimonio; es decir, su sustentabilidad. El procesamiento debe producir renovación, dar vida a lo antiguo a través de lo nuevo, y no conservación como mantenimiento de las condiciones de origen que niega la suma de tiempo al pasado (congela la historia).

Se perciben dos políticas preocupantes: la referida al peso que toma el turismo como actividad económica principal, que produce monofuncionalidad (es decir, pérdida de centralidad), degrada los soportes materiales e inmateriales (diseño para un consumidor distinto y distante del habitante local) y produce alta contaminación (economía, cultura).

La integralidad, lo nuevo y el sentido de proyecto se debe enfocar teniendo en cuenta el tema tecnológico. Su consideración en los procesos de producción y rehabilitación de los centros históricos es hoy, más que nunca, central.

La recuperación de la ciudad. Barrios

Compuesta por: Jorge Benítez, Carmen Contreras, Ricardo Bajo Molina, Teodoro Clavijo Ordóñez, Carlos Ferrufino Martínez, Juan Gallardo Jiménez, Fernando Herrera Mármol, Jesús Maeztu, Rafael Muriel Fernández, Rafael Pavón, Juan Perea Moncayo, Pedro Pérez Blanco, José Rodríguez Baladí, Javier Sánchez Camacho, Ana Vinuesa Padilla, Enrique Abascal García, José Ramón Moreno.

Resumen del texto para debate propuesto por el relator de la mesa, Jorge Benítez:

Intentar acotar a qué tamaño y rango de ciudad nos referimos. Asimismo será conveniente aclarar que la clase de nueva centralidad que se reclama, y cuestiona, desborda con mucho la indiscutible centralidad que comporta una "calle mayor", o su equivalente, de ámbito estrictamente local.

¿Qué tienen de bueno los centros urbanos para desear convertir las barriadas en nuevos centros?, o bien: ¿qué problemas o deficiencias de las barriadas queremos resolver mediante esta reconversión a centros urbanos?, ¿es que buscamos otro modelo de ciudad?

¿Qué condiciones requiere una barriada para poder asumir el papel de centro urbano?, y sobre todo, caso de reunir esas condiciones, ¿cuándo será el momento oportuno para impulsar esa nueva condición?

¿Deberíamos cambiar nuestra mirada, y por lo tanto nuestro criterio, a la hora de estudiar las barriadas? ¿Es apropiada la percepción que tenemos de ellas? ¿Qué problemas podrían resolverse y cuáles no? ¿Qué problemas son sólo aparentes?

43 VPP calle Valdivia-Cuesta de las Palomas.

La Chanca. Almería

Arquitecto: Nicolás Cermeño Gines

Fotógrafo: Pablo Fernández Díaz-Ferro



Casi siempre, las mejoras, para ser reales y duraderas, han de realizarse de forma lenta y paulatina. Las buenas ciudades nos dan, muchas veces, ese mismo mensaje. ¿Qué Administración estará dispuesta a poner en marcha un programa que casi resulte imperceptible?

¿No será más fácil hacer de las barriadas degradadas buenas barriadas, que reconvertirlas en nuevos centros urbanos? ¿No será más fácil mejorar su propia naturaleza que pretender subvertirla?

Cuando se habla de barriadas la marginalidad siempre merece un capítulo aparte. La marginalidad se aglutina de forma parecida, y con pocas similitudes, a como lo hace un centro urbano. ¿Se puede erradicar la marginalidad? Si no se puede erradicar, ¿se debería dispersar?, ¿se podría dispersar?

Líneas de trabajo propuestas

Analizar la implantación de nuevas políticas que permitan a la sociedad civil recuperar el control sobre el territorio y el sistema urbano. Investigar los procesos de gestación de nuestros barrios, su evolución, así como las consecuencias que provocan las intervenciones sobre los mismos en el conjunto de la ciudad.

Reflexionar sobre si las nuevas barriadas que construimos en la actualidad provocarán en un futuro próximo situaciones con análogos problemas a los que hoy intentamos dar solución. Estudiar mecanismos que propicien la coordinación entre las administraciones sectoriales actuantes, así como el deslinde y definición de competencias entre los niveles local y autonómico.

Diseñar instrumentos político-administrativos que permitan respuestas diferenciadas y ade-

cuadas a problemas específicos de distintos territorios.

Diseñar mecanismos de acción, adecuados a la regeneración de barrios marginales, capaces de soportar un proceso continuo y cambiante.

Analizar formas de estructurar los necesarios procesos de participación.

Estudiar formas de compatibilizar, en barriadas marginales, las situaciones de exclusión social y el derecho a la diferencia, con las pautas habituales del modelo imperante.

Trascender los estándares y normativas vigentes, a fin de recuperar en la construcción de la ciudad la belleza y calidad ambiental perdida.

La vivienda en la ciudad construida

Compuesta por: Francisco Torres Martínez, Gonzalo Altamirano, Pedro García del Barrio, Francisco Gómez Díaz, Juan Guerrero León, Joaquina Laffarga Cárdenas, Julio Malo de Molina, María José de la Orden Torres, Luis Prado Ríos, Patricia Roland, Federico Salmerón Escobar, José Seguí Pérez, Rafael Serrano Sasetta, Elisa Valero Ramos, Rosa Vallejo Medrano, Eduardo Zurita Povedano, Miguel Torres García. Resumen del texto para debate propuesto por el relator de la mesa, Francisco Torres Martínez: *Abordaremos la cuestión considerando dos categorías: por un lado la casa no proyectada ni regulada, creación colectiva y producto de una cultura del habitar, y por otro, la vivienda proyectada, objeto de una producción masiva y sometida normalmente a normativas y reglamentaciones.*

Proponemos el acercamiento a la primera mediante un análisis sobre la disposición y características de la casa en diferentes comunidades, procurando aislar los elementos básicos de su configuración y la caracterización de las variantes significativas. En la segunda, de la que disponemos de suficiente material crítico e histórico para su conocimiento, elaborar una cier-

ta descripción comprensiva de sus orígenes y evolución, con objeto de reconocer la contextura y las posibilidades de transformación de los diferentes modelos.

La casa como producto de una cultura del habitar. Debemos considerar, incluso avanzar, posibles tesis sobre las formas de lo doméstico. Sobre la configuración y construcción del cobijo original en cada cultura –cabañas, cercados– y de la capacidad de los sistemas edilicios para, también, formular poéticamente el hecho de habitar. Finalmente sobre la casa, su evolución y relación con las formas de lo urbano.

La manera en como establecemos nuestra relación con el mundo, es decir, la forma que damos a nuestros asentamientos, comporta un sistema de elementos constructivos y funcionales, pero también, al igual que en el lenguaje para la comunicación verbal, expresivos y poéticos. Toda cultura dispone sus asentamientos según determinadas pautas, producto de una manera histórica de estar en el mundo, abierta al cambio en el presente y el futuro. Sistemas edilicios diferenciados en los que cabría también reconocer dialectos y acentos diversos.

El análisis de las formas precisas del habitar en una comunidad podría fundamentarse en primer lugar en el reconocimiento y análisis cuidadoso de determinadas pautas distributivas y constructivas, significativamente las que establecen la configuración de las piezas básicas de la casa y los elementos de su relación con el espacio urbano, trasunto físico de unos hábitos culturales que determinan la contextura de esas piezas y la valoración de los grados de privacidad entre ámbitos privados y públicos.

Pero también, enunciábamos anteriormente, la capacidad de formular poéticamente el hecho de habitar que subyace en cada uno de los sistemas edilicios. La participación de cada habitante, de cada familia, en una celebración urbana, que se hace construyendo en cada

casa un espacio doméstico “sagrado”, que para tener un valor colectivo común debe construirse según unas pautas básicas compartidas por todos. Un elemento más en la comprensión profunda de una ciudad, de una cultura urbana. La casa finalmente acumula así huellas de otras gentes y generaciones, vinculando a la comunidad al pasado y guardando su presencia para el futuro.

La vivienda como proyecto en una ciudad planificada. *Una reflexión sobre los procesos masivos de producción de vivienda exige considerar momentos significativos en la invención y desarrollo de la vivienda moderna y contemporánea.*

Una primera etapa entre, aproximadamente, 1880 y 1914, en la que se ponen las bases de la producción de la vivienda moderna: invención de lotes, propuesta de modelos, introducción de nuevos equipamientos y una nueva atención a los conceptos de intimidad e higiene, atención a la vivienda colectiva, etc.

Una fase de optimización funcional y económica en el período de entreguerras, ligado a las necesidades políticas de producción masiva de vivienda obrera con criterios de calidad en la satisfacción de necesidades “objetivas”: proyectos de nuevos barrios basados en el “zoning”, selección de modelos, trabajos de análisis y optimización de la vivienda mínima, creación del imaginario moderno, etc. Interesa a nuestro discurso delimitar y aislar los modelos que hasta la primera mitad de los sesenta serán los que se impongan en el diseño y la planificación de los crecimientos de las ciudades. La influencia y el impacto de estos modelos –de vivienda y también de los espacios de relación entre vivienda y ciudad– en la cultura urbana de los nuevos habitantes. Una nueva tendencia, desde los primeros setenta, a primar el vivir en el corazón de la ciudad y valorar una nueva cultura de la rehabilitación. La consiguiente aparición de solucio-



Rehabilitación de siete viviendas en calle Fray Félix nº 3. Cádiz

Arquitectos: MGM

Fotógrafo: Pablo Martínez Cousinov



nes que no corresponden a los modelos "inventados" y sancionados por la modernidad, teñidas ahora por las circunstancias de la casa y la ciudad histórica.

La globalización inducida por los media. El "prestigio" y la difusión de modelos del mundo anglosajón y su incorporación a la promoción privada en los nuevos suburbios. La consiguiente sustitución de las pautas culturales en la organización básica de la casa por el uso de referencias folklóricas sobrepuestas. La gastronomía, la cultura del agua y la del espacio libre, como pilares en la construcción de la nueva vivienda a partir de la valoración de cocinas, baños y terrazas. La pobreza del urbanismo actual, relegado a funciones estratégicas y de gestión, y olvidado del diseño del espacio público urbano. La creación de guetos y el repliegue del habitante hacia lo privado.

Líneas de trabajo propuestas

Dentro de la profundización en la relación entre Andalucía y América Latina, será muy valioso intercambiar de manera sistemática y completa, no sólo las experiencias exitosas en políticas de vivienda, sino principalmente los procesos que hoy entraron en crisis, para no repetir los mismos errores, para socializarlo y poder acelerar los procesos que permitan definir novedosas y más acotadas políticas de vivienda en el futuro.

Proponemos iniciar un proceso de reflexión profunda sobre las actuaciones realizadas, investigaciones sobre las características sociológicas de la demanda actual y sobre la capacidad de los modelos de vivienda empleados para adecuarse a los cambios temporales, e incorporar los mecanismos de control y reflexión pertinentes en las futuras acciones, programa y líneas de trabajo.

En este sentido, que todas las actuaciones institucionales que tengan por objeto la interven-

ción de rehabilitación en partes de ciudad consolidadas o la construcción de conjuntos de nueva planta, incorporen en sus trabajos análisis pertinentes de los modelos de vivienda existentes o propuestos, de sus características domésticas básicas, espacio de ciudadanía y espacio de vecindad. Y que este acervo de conocimientos forme un cuerpo de fácil acceso a estudiosos, y obligado a responsables y proyectistas.

Iniciar un proceso crítico que sustituya el cuerpo normativo por una definición de buenas prácticas y mecanismos de homologación de calidad y excelencia, analizando en general la pertinencia de sus instrumentos, valorando figuras de interés que pueden estar coyunturalmente en desuso. Estos nuevos aspectos deberán proponerse como producto de la investigación sobre las necesidades y demanda de la vivienda, y ésta deberá considerar situaciones tanto de nueva construcción como de rehabilitación, garantizando una formulación coherente y única de ciudad.

Que los instrumentos de planeamiento insistan en la formulación de apartados específicos sobre los modelos urbanos propuestos y las propuestas domésticas que posibilitan.

Una formulación de políticas de vivienda que facilite el acceso masivo basada en el control del suelo por parte del planeamiento, y la gestión y control de la propiedad, y la posibilidad de entender la vivienda pública como equipamiento colectivo. Así como encontrar puntos de confluencia con la empresa privada en la producción de vivienda bajo la garantía y control de la administración pública.

La conveniencia de reconsiderar la actual formulación y gestión de la vivienda social o protegida, en la medida en que contribuye a procesos de segregación espacial y social.

Por último, para dar a esta reflexión una carga propositiva en el marco de una cooperación

con Latinoamérica con el horizonte de 2012, proponemos realizar un intercambio de ideas, experiencias y propuestas sobre la vivienda y su relación con el modelo de ciudad, mediante la convocatoria de concursos de arquitectura en emplazamientos de Andalucía y América Latina con la participación de profesionales jóvenes de los dos ámbitos.

Planes integrales de intervención

Compuesta por: Montserrat Rosa, Joaquín Cabezado Rodas, Rafael García Galán, Guillermo Hernández, Félix de la Iglesia Salgado, Lina Llorente Sánchez, Miguel Ángel Mancheño Segarra, Elvira Pérez Márquez, Javier Queraltó Dastis, Rafael Rivera Blancas, María Rodríguez Sánchez, Julio Rovi Fong y Francisco Cordero. Resumen del texto para debate propuesto por el relator de la mesa, Ricardo Verges:

1. El concepto integralidad: una aproximación práxica para la construcción de ciudadanía.

¿El para qué de la integralidad? ¿Lo integral puede practicarse desde distintas ideologías?

¿Quiénes deben ser los sujetos de las planificaciones integrales? ¿Cómo construir la integralidad?

Podemos, sin duda, ir agregando preguntas para intentar acotar, re-significar colectivamente esta palabra tan usada, muchas veces maltratada y sobre todo objeto de justificación de gran multitud de "nuevos planes de intervención social", que en la mayoría de los casos encierran su novedad en adjetivar integralmente (que no con integridad y sobre todo con acciones) toda planificación en la que queramos imprimir/dejar impresa (es decir, por escrito) palabras renovadas cargadas de ecos viejos. Además, suele ir acompañada de otras dos maestras, componiendo una terna en la que se hace difícil la elección entre alguna de las candidatas: como no, la participación, y la sostenibilidad.

Porque si atendemos a su voz en el Diccionario Ideológico de la Lengua Española de J. Casares, "aplicase a las partes que entran en la composición de un todo"; y como verbo (integrar), "componer un todo en sus partes integrantes". Aparece, por tanto, como global, total... y esto, sin duda, abre nuevas preguntas: ¿total en qué, en los sujetos que la conforman, en su dimensión temporal, en su dimensión espacial, en sus objetivos, en los resultados, en los procesos, en las partes que entran en su composición...?

2. Los planes integrales: una apuesta por la calidad de vida.

¿Cómo recuperar el significado de "calidad de vida"? ¿Cómo y quiénes definen/miden la calidad de vida?

Los modelos urbanos donde se desarrolla la vida.

Los modelos económicos que responden a las necesidades humanas.

Los modelos de acción pública que contruyen la ciudadanía.

Los modelos culturales desde donde se comprenden/reproducen/transforman los sistemas sociales.

3. La integralidad en los modelos de gestión y organización de lo público.

¿Qué modelo de gestión y de organización predomina en la intervención pública en Andalucía? ¿Son compatibles con una intervención integral? ¿Qué modelos de ciudad y qué modelos de ciudadanía construye? ¿Podemos definir un modelo de gestión y organización que construya la integralidad desde la conceptualización hasta la práctica? ¿Qué elementos deben componerlo a nivel de escala, procesos, procedimientos y actores?

4. ¿Cómo construir planes integrales de intervención?

El nivel metodológico: o hablar de cuál es el marco desde donde vamos a mirar la realidad para poder segmentarla, para trazar cuáles son



Rehabilitación de edificio de viviendas en calle Carnero nº 4. Granada
Arquitecto: Enrique Larive López

Rehabilitación de edificio de viviendas en calle Zafra nº 6. Granada
Arquitecto: Francisco Sánchez Martínez y Luis Alberto Martínez Cañas

Fotógrafa: Mar Ruiz



las necesidades sociales a las que pretendemos dar solución con los planes integrales de intervención.

El nivel tecnológico: o que técnicas podemos utilizar para construir los planes integrales.

¿Son todas válidas? ¿Cuáles se ajustan más a cada objetivo/tiempo en la construcción de planes integrales de intervención?

¿Podemos definir algunas "rutinas" básicas, a modo de manual sobre tiempos/espacios/agentes/procesos para la construcción de planes integrales de intervención?

Líneas de trabajo propuestas

La integralidad es un concepto sujeto a diferentes interpretaciones, es más adecuado hacer referencia a planes hacia la integralidad.

La necesidad de adjetivar la integralidad, incorporando el ámbito al que hace referencia, sectorial, agentes, de escala, los procedimientos, de nivel.

Evitar la paradoja de las administraciones públicas. El modelo de gestión público predominante no sabe trabajar con una realidad que funciona como un todo no fraccionado.

Es necesario paliar carencias en habilidades técnicas para poner en marcha un plan integral. Es necesario evitar las incertidumbres, a cerca de recursos, competencia y autoridad no integral.

El derecho a la ciudad

Compuesta por: Fernando Conde, José Luis Cañabate, Eladio García Castro, Ramón Pico Valmaña, Enrique Cobo, Víctor Díaz López, Carlos Bell Lemus, Lourdes Alvarado Espino, Carmen Arjona, Jorge Mario Jáuregui, Jordi Borja, Mariana Celac, Fernando Visado Manzanares.

Resumen del texto para debate propuesto por el relator de la mesa, Fernando Conde:

Para reflexionar y debatir sobre el cómo entender y cómo plasmar, cómo materializar "el dere-

cho a residir en la ciudad". El punto de partida consiste en aproximarnos al derecho a residir en la ciudad bajo tres perspectivas diferentes de la noción de "ciudad". La ciudad como "urbs", como espacio físico diferenciado del entorno rural. En el derecho a residir en la "urbe" entendido como "los derechos sociales" en su traducción urbana. El derecho a la vivienda, a unas condiciones de entorno apropiado y a unos ciertos criterios de urbanización.

La "ciudad" como "civitas", como comunidad con una historia que tiene su expresión en el propio territorio urbano. En el derecho a residir en la "civitas" entendido como "derechos a las identidades y a las culturas particulares". Qué tipo de intervenciones urbanas ayudan a crear y mantener unas ciertas identidades "cívicas" y "ciudadanas". Qué papel juegan las políticas de rehabilitación de los centros históricos y del patrimonio emblemático de una ciudad en la construcción de unas memorias y de unas identidades urbanas. ¿El desarrollo de las "identidades locales" en materia urbana pasa prioritariamente por "intervenciones arquitectónicas" singulares?

La ciudad como "polis", como entidad política. El derecho a residir en la "polis" entendido como "derechos políticos" como ciudadano. Espacios y ámbitos por los que pasa el derecho a la participación política en la ciudad. Quiénes deben tener acceso a dichos derechos. En los procesos de construcción de la ciudad, ¿cómo conjugar la construcción y desarrollo "físico" y (pretendidamente) técnico de la ciudad con la participación "política" en ese mismo desarrollo?

Líneas de trabajo propuestas

1. La ciudad está en constante proceso de transformación. En la actualidad, la suma de las migraciones internacionales, los procesos de desigualdad social y territorial interna, la expulsión de lugares emblemáticos de pobla-

ción residente, los procesos turísticos con cualidad residencial, entre otros, nos deben llevar a pensar los derechos en este nuevo marco.

¿Se deben tener en cuenta los derechos a la ciudad de los residentes transeúntes junto a los más estables? ¿Cómo concebir los derechos de unos y otros en el acceso a la ciudad?

El tiempo de residencia no debe ser el criterio de establecimiento de derechos en la ciudad.

Hay que pensar en los derechos del ciudadano al margen de su nacionalidad de origen.

2. Los procesos de cambio social y económico (globalización del mercado, especulación) están cuestionando la propia ciudad como entidad (unidad). El propio proceso de deterioro de la ciudad (deterioro de amplias zonas de la ciudad, ausencia de equipamientos públicos, etc.) se traduce en una huida de aquellas partes de la ciudad que ya no se reconoce... que ya no existe, por tanto, el primer derecho es la reivindicación de los derechos a la ciudad, lo que se convierte en una tarea irrenunciable.

La ciudad debe reunir las condiciones para que sus vecinos se puedan reconocer como "conciudadanos".

3. Los cambios a los que está sujeta la ciudad (niveles de desigualdad, etc.) exigen la fijación de unos parámetros mínimos de calidad para que la ciudad sea concebida como tal, y no como un mero territorio habitado. El sujeto central de la reflexión sobre los derechos a la ciudad y en la ciudad debe ser el ciudadano, y los derechos de los que debe disponer éste (derecho a una vivienda, derecho a unas condiciones de entorno apropiado, derecho a la urbe y derecho a la civitas...).

Los derechos ciudadanos (sobre todo sociales) son contemplados desde una perspectiva industrial del siglo XIX, y es necesario pensar en los derechos del ciudadano desde una pers-

pectiva del momento actual. También parece insuficiente la propia definición de los derechos asociados al estado de bienestar. Es necesario reformular las condiciones del "entorno" social, urbano, dotacional, etc., que hacen que el derecho a la ciudad se materialice con unos mínimos de calidad y dignidad... equipamientos adecuados al tiempo en que vivimos.

Desde el ámbito público debe garantizarse la cobertura de las necesidades sociales básicas de los ciudadanos.

Un requisito imprescindible es la igualdad de acceso y con carácter general: a la vivienda, al planeamiento, a los equipamientos...

La reformulación de los derechos a la ciudad debe contemplar, al menos, tres dimensiones:

El derecho a la ciudad desde la perspectiva de los derechos ciudadanos.

La igualdad de todos los ciudadanos en la consideración de los derechos.

El establecimiento de unos mínimos a cumplir en el desarrollo de los derechos en la ciudad.

4. Los actuales procesos de cambio están introduciendo mayor diversidad cultural (emigrantes...). ¿Cómo se deben abordar los derechos del nuevo ciudadano en un referente multicultural? ¿Cómo concebir la ciudad mediterránea en este nuevo entorno?

El derecho a la diferencia no debe ser la coartada de políticas de desigualdad social.

5. El derecho a la ciudad debe ser interpretado como un derecho a la ciudad integrada, conectada, heterogénea y plural... nunca una suma de guetos.

El derecho a la ciudad debe contemplar el derecho a la libre elección del sistema de movilidad.

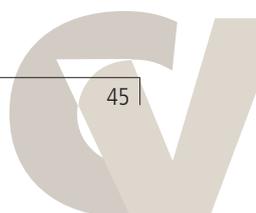
6. La importancia de la ciudad como sistema debe proyectarse a todos sus sistemas públi-



Rehabilitación de edificios de viviendas en calle Santo Domingo 35-37 con Mirador, 13. Cádiz

Arquitectos: Fernando Carrascal Calle y José María de la Puente Irigoyen

Fotógrafo: Fernando Alda



cos. Lo público en la ciudad constituye el elemento de conexión y de articulación que impide la ruptura y la segmentación.

La ciudad debe dotarse de los espacios públicos suficientes y de calidad para que se desarrolle la vida colectiva. La dimensión de lo público no debe configurarse como el residuo del reparto de lo privado. En la ciudad deben contemplarse conjuntamente el derecho al respeto de la privacidad y el derecho a los usos públicos de la misma.

7. Los procesos de desigualdad social y deterioro urbano, la creciente especialización de territorio y barrio por clases y grupos sociales, étnicos, etc., la falta de espacios públicos y privados suficientes y apropiados, la propia sensación de inseguridad artificialmente creada, la existencia de delincuencia y otros factores están generando en la ciudad una creciente inseguridad que se está transformando en un miedo al diferente. La inseguridad puede acabar destruyendo la ciudad como marco de convivencia y de relaciones.

El derecho a la ciudad pasa por el derecho a una ciudad segura como condición imprescindible para el desarrollo de la capacidad democrática de relación entre sus conciudadanos.

El derecho a la ciudad conlleva el derecho a circular libremente por toda ella.

8. Los derechos de acceso a la ciudad y los derechos de los ciudadanos en la ciudad deben convertirse en un ideal que ayude a la propia construcción de la ciudad.

Es necesario recuperar la dimensión utópica del urbanismo desde las necesidades básicas y los derechos mínimos a la ciudad de los ciudadanos (sanidad, ocio, trabajo, formación, monumentalidad, renta ciudadana, etc.).

Por otro lado, la experiencia del ejercicio de los derechos ciudadanos evidencia la necesidad

hacia el futuro de contemplar estos derechos asociados a un sistema de normas que garanticen su cumplimiento.

El derecho a participar en la ciudad debe contemplarse desde una doble perspectiva: derecho a heredar la ciudad (derecho a la memoria, al patrimonio, a la ciudad monumental...) y derecho a construir la nueva ciudad que cada generación debe contemplar.

Es preciso reivindicar la cultura arquitectónica y urbana de cada ciudad.

El derecho a la ciudad exige como contrapartida la corresponsabilidad ciudadana en su cuidado.

9. El crecimiento como proceso urbano exige introducir (reconocer) la escala en todos los procesos: participativos, de gestión, planificación, organización... La dimensión de la escala en relación al territorio y los territorios.

10. La ciudad se construye desde instancias ajenas al ciudadano (mercado, decisiones técnicas o políticas...) y es preciso recuperar la centralidad de la participación en el derecho a la construcción de la ciudad.

La tecnificación y la especialización en la toma de decisiones alejan al ciudadano de la participación en las mismas.

La participación no es un derecho de acompañamiento a la toma de decisiones previamente adoptadas, debe incluirse como algo estructural en la concepción y la construcción de la ciudad. Debe ser algo consustancial al proceso en la toma de decisiones. El diálogo ciudadano debe ser el primer paso inexcusable en cualquier proceso de toma de decisiones.

El derecho a la participación debe ser ampliado contemplando la participación en todos y cada uno de los aspectos de la toma de decisiones sobre la ciudad (planeamiento, gestión, etc.).

La información y el conocimiento es un requisito para la participación. El derecho a la participación conlleva el disponer de una información

significativa y suficiente como para poder participar con garantías en la toma de decisiones.

El derecho a la participación exige también disponer los cauces adecuados para ello: regulares y sistemáticos, representación sustitutoria, el derecho a la consulta, a la iniciativa, referendo no vinculante, elección de consejo de distrito.

La existencia de una cohesión social básica es imprescindible para una participación eficaz.

Ésta debe ser desarrollada a la escala en que permita la expresión de las demandas colectivas.

11. Los derechos a la ciudad no pueden ser contemplados aisladamente y constituyen un sistema integral, son derechos complementarios dentro de una concepción integral: es insuficiente construir ladrillos, por más que haya un derecho al ladrillo... es insuficiente el derecho al empleo, educación, hábitat, por más que haya que reivindicarlo y ejercerlo.

Todos ellos constituyen un sistema integral articulado sobre el ejercicio de unos derechos que se refuerzan entre ellos.

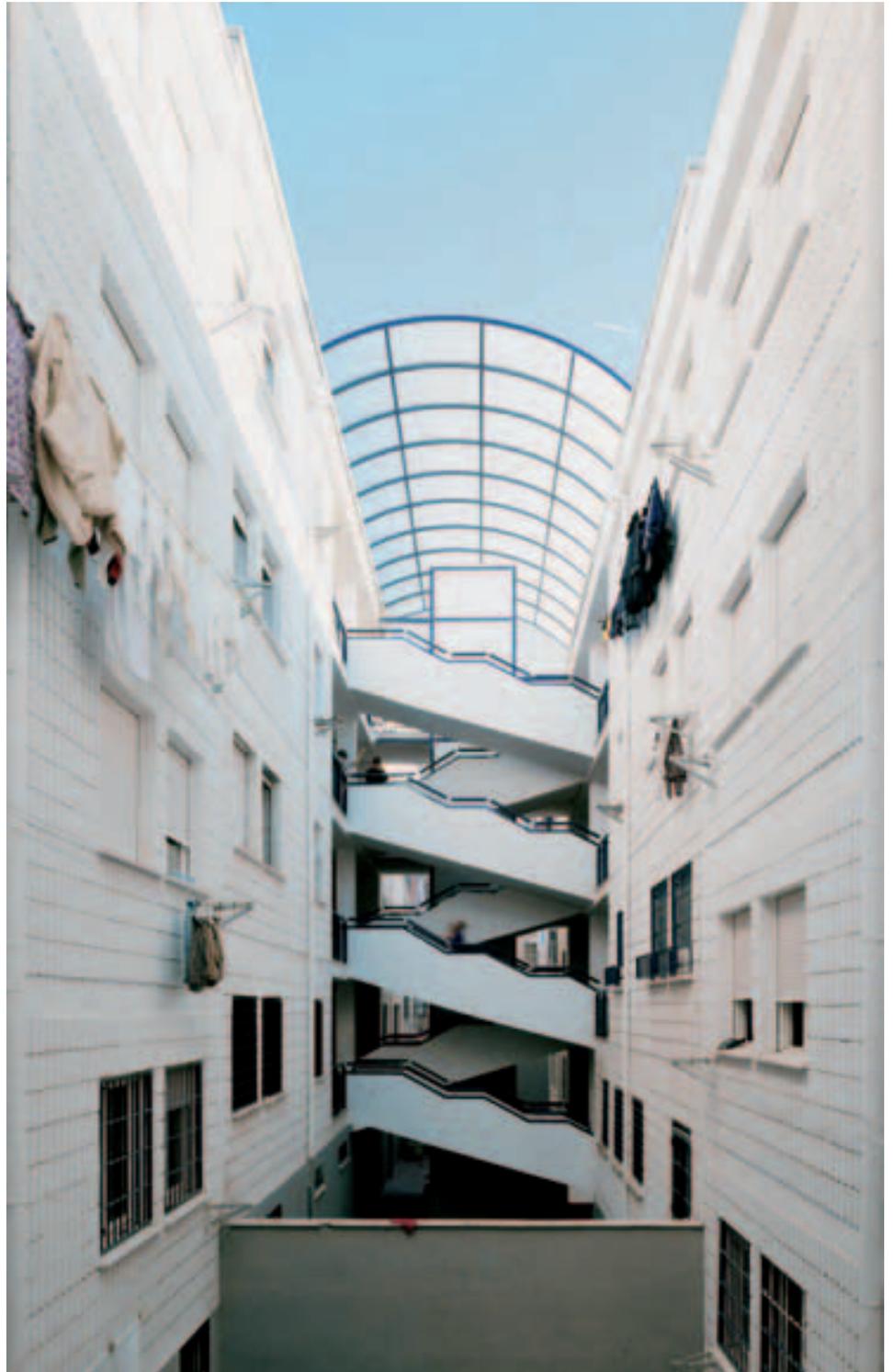
12. La reformulación de los derechos a la ciudad debe construirse sobre los derechos de los ciudadanos y caminar hacia una **"carta de los derechos de los ciudadanos"**.

13. La mesa del derecho a la ciudad sugiere un sistema de coordinación continuo que posibilite la comunicación entre sus miembros y la preparación de futuros encuentros.

Revitalización económica y recalificación urbana

Compuesta por: Ricardo Verges, Claudio Ruz, David Cervantes, Jerónimo Andreu, Enrique Bonilla, Gabriel Almagro, J. Manuel García Blanco, Joaquín Aramburu, Ana Pérez Guerrero, Pedro Salmerón, Juan Morillo, Tomás Curbelo. Resumen del texto para debate propuesto por el relator de la mesa, Ricardo Verges:

La teoría de la Economía Urbana de Base se concretó en los años 30 y se atribuye al geó-



*Rehabilitación de edificio de viviendas
en Molino Nuevo, Granada*



grafo Homer Hoyt. Para sobrevivir, una ciudad debe poseer una actividad de base (city forming industries) destinada a la exportación, que le procure los ingresos con que adquirir los bienes y servicios producidos fuera de ella. Sin añadir estos bienes y servicios a los suyos propios, no puede haber crecimiento, ya que siendo imposible producirlos todos, la ciudad no puede beneficiarse del progreso tecnológico incorporado en lo que otros producen.

Por otro lado, la ciudad debe disponer de una actividad de servicios (city serving industries) para atender a las necesidades inmediatas de la población, incluyendo la residencia. La relación entre ocupaciones de unas y otras da lugar a los conocidos multiplicadores de empleo, que sirven para medir y prever inversiones, empleos, etc., y que se utilizan en los métodos de planeamiento de Walter Isard y William Alonso.

Declive industrial y concentración de riqueza
Numerosos autores coinciden en la idea de que el declive de las ciudades es subsecuente al declive de su industria en un contexto sin expansión demográfica, como pueden ser, por lo menos, cinco de las capitales andaluzas. La articulación teórica es la siguiente:

Primero. Cuando la ciudad recibe y distribuye rentas crecientes gracias a la exportación, la rotación residencial es ascendente en la escala de calidad de la vivienda: la clase A compra la nueva AA y deja el sitio a la clase B, que a su vez libera la suya para la clase C, etc. De modo que al otro extremo de la cadena y sin necesi-

dad de emigrar a las afueras, la clase Z pasa a ser X, permitiendo el derribo de su antigua vivienda Z para dejar espacio (teóricamente) a parte de la nueva AA menos numerosa. Según esta teoría del filtering-up debida a Ratcliff (1949), todos mejoran su marco de vida, renovándose al mismo tiempo edificios y barrios. Al contrario, si las rentas disminuyen, aparece el filtering-down sinónimo de degradación. Por tanto, la clave del éxito urbano es el crecimiento económico real de la propia ciudad, es decir, aquel que procura la economía de base. Por supuesto, en caso de inmigración, la cosa se complica con varias bifurcaciones posibles, pero el fundamento económico de la teoría se mantiene.

Segundo. Al no renovar o no substituir su producción de base, la ciudad debe adquirir los bienes y servicios exteriores con recursos antes destinados a sus propios servicios. Pero estos recursos ya no están en manos de los agentes del forming (factorías y explotaciones), que decrecen, sino cada vez más en manos de los agentes del serving (banca, supermercados, ocio, etc.), que crecen hasta la saturación al recibir a trabajadores del forming que huyen del paro sin tener que emigrar, o bien a inmigrantes venidos de fuera donde todo está peor.

El sprawl o dispersión periurbana

El acaparamiento de bienes y servicios exteriores por los agentes del serving les crea dificultades para convivir con los demás, obligados éstos a vivir de menor pie. Entonces, los prime-

ros buscan en las afueras un marco de vida más acorde con sus posibilidades de disfrute y ostentación. Esto hace que los municipios periféricos puedan beneficiarse de rentas rápidas generadas por el proceso de urbanización residencial y de servicios. Su suelo compensa, no a la escasez de viviendas, sino a la rigidez del mercado en el centro (escasa oferta real, precios excesivos, necesidad de reformas, etc.). Pero la dispersión periurbana exclusivamente residencial (sprawl) no invierte en forming.

Primero. Si en los centros existiera dinamismo demográfico y se mantuviera la estructura distributiva de la renta, la emigración selectiva hacia la periferia podría compensarse reactivando el proceso de filtraje mediante una política de alquileres o de accesibilidad.

Pero según el Nobel Modigliani, cualquier política de bienestar debe servir únicamente a paliar la marginalidad colateral no cubierta por un mercado en equilibrio.

En efecto, si el mercado está en desequilibrio, el aumento de precios aumenta la demanda incapaz de pagarlos, con lo cual estamos regalando dinero a los agentes causantes de dicho aumento. Y como el declive industrial genera desequilibrio, el filtraje acaba invirtiéndose paralizando el mercado de alquiler y la compra-venta de vivienda.

Por tanto, los jóvenes deseosos de formar hogar o los hogares deseosos de cambiar de vivienda sin cambiar de ciudad, se ven obligados a emigrar lejos de su propio barrio, ya que,

como podemos ver, en él no hay oferta asequible para ellos.

Segundo. A pesar de su atractivo, la dispersión periurbana no es una solución, ya que no hace más que acumular costes de externalización: infraestructuras, agua, contaminación, que los municipios periféricos no podrán atender por sí mismos. Estos costes tienen su contrapartida en los barrios de origen (*inner cities*), ya que, al generar despoblación, envejecimiento, marginación y degradación, tampoco los centros suelen estar en condiciones de asumir demasiados costes de rehabilitación física y cívica. A todo ello se añade la congestión provocada por la movilidad obligada entre centros y periferias, la adicción al consumo de energía de los navegantes, etc. El resultado es el tremendo fracaso de algunas ciudades otrora industriales como Detroit o Los Angeles, las cuales se han visto obligadas a cerrar o acordonar distritos enteros degradados y a vaciarlos de sus antiguos residentes, temiendo incluso por su seguridad...

En definitiva y en nuestra opinión, sin un urbanismo fundado en la inversión productiva de empleo industrial y exportador y –solamente después– en la inversión y empleo en servicios propios, parece vano enfocar cualquier política de revitalización y recalificación de la ciudad.

Líneas de trabajo propuestas

Se analizan los sistemas de creación de suelo, infraestructuras y vivienda social en Méjico, con hincapié en evidenciar temas como el profundo

diferencial entre los valores reales de coste y los valores de venta de las viviendas. Este incremento injustificado de los precios de venta sobre los costes razonables de producción comporta de facto el empobrecimiento, por endeudamiento a muy largo plazo de amplios sectores de ingresos medios y bajos.

Tal incremento de los precios de venta finales crea un desequilibrio entre oferta y demanda al dilatarse los plazos de devolución de los créditos, quedar cautivos e impedir así la recirculación del capital disponible para la creación de nuevo suelo y nuevas viviendas sociales.

Se constata la realidad del dominio de modelos de crecimiento urbano en asentamientos totalmente carentes de infraestructuras urbanas de todo tipo, y entre ellas de las de "movilidad". Ello conlleva la aparición desordenada de crecimientos en satélite en las ultraperiferias de los núcleos consolidados. La aplastante "lógica de la urgencia" anula toda reflexión crítica sobre modelos coherentes o alternativos de asentamiento basado en el equilibrio y la planificación.

Se debate sobre cómo una de las perversiones del actual modelo español de crecimiento del suelo y la vivienda lleva como efecto indeseado la destrucción del paisaje y del territorio suelo. Se propugnan objetivos de planeamiento y de clasificación de suelo, y en consecuencia de desarrollo territorial y urbano, basados en el concepto de "equilibrio". En tender a la plena utilización de recursos tan costosos económica y

socialmente de instaurar y mantener, frente a potenciales peligros como: *ciudad desocupada, ciudad inutilizada, ciudad sacrificada*.

El modelo de ciudad con crecimiento en "equilibrio" habría de asentarse a nuestro juicio sobre políticas de financiación, de suelo, infraestructuras y viviendas, respaldadas de modo global y equilibrado fundamentalmente por el ahorro real disponible y no por teóricas expectativas de ahorro futuro que comprometen la estabilidad tanto de la economía de los adquirentes como del propio sistema.

Podríamos definir que estamos creando un modelo de crecimiento urbano cuyo potencial peligro es la *esclavitud por la deuda*.

La necesidad de acometer la creación de suelo, infraestructuras y viviendas con criterios de equilibrio territorial, habría de llevar aparejados compromisos de resolución real, no sólo en el presente sino también para el futuro, de problemas como la interrelación y la "movilidad" urbanas que generan los nuevos asentamientos.

Evitando legar a generaciones futuras el pago y la resolución de problemas inducidos por la actual fase de expansión.

En conclusión, se considera prioritaria la intervención de los poderes públicos, junto a los controles sociales, en las políticas de creación de suelo, infraestructuras y viviendas sociales, actuando de modo "coordinado" con instrumentos de "regulación", sean éstos financieros y/o normativos, desde el planeamiento.

